



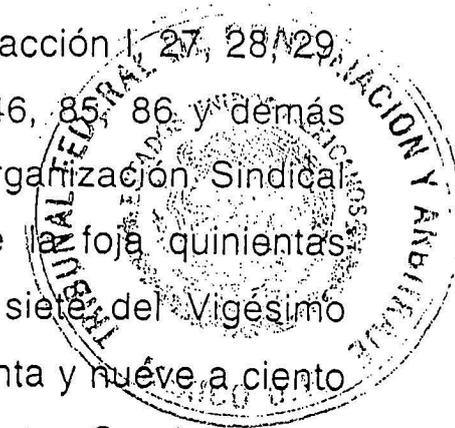
México, Distrito Federal a cuatro de noviembre de dos mil nueve.-----

A sus autos el escrito y anexos recibidos el veintitrés de octubre de dos mil nueve, suscrito por los CC. Felipe Hernández Hernández y Verónica Romero Sánchez, en su carácter de Secretario General y Secretaria de Organización, Actas, Acuerdos y Estadísticas, respectivamente, del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Marina, personalidad que tienen acreditada en los autos del expediente en que se actúa (fs. 179-181), mediante el cual comunican la celebración de la Convención Nacional Ordinaria de la Organización Sindical que representan, por el que se reformó los Estatutos; así como la elección de los miembros del Comité Ejecutivo Nacional, para el período 2009-2015, y solicitan se tome nota de los mismos.-----

Analizada el Acta de la Convención Nacional Ordinaria del quince y dieciséis de octubre del año en curso y Convocatoria respectiva, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Marina, con fundamento en los artículos 77 fracciones II y V, 124 y 124 "A" de la Ley Federal de Trabajadores al Servicios del Estado, así como numerales 22 fracción I, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 36 Bis 38, 39, 40, 41, 46, 85, 86 y demás aplicables de los Estatutos de la Organización Sindical precitada, vigentes y registrados de la foja quinientas dieciséis a la quinientas setenta y siete del Vigésimo Segundo Cuaderno; de la ciento setenta y nueve a ciento ochenta y una del Vigésimo Cuarto Cuaderno del expediente en que se actúa; tómesese nota de las reformas efectuadas a los Estatutos del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Marina, las cuales consisten en: a) Artículo 14.- **LOS TRABAJADORES MIEMBROS ACTIVOS DEL SINDICATO NACIONAL DE**

SECRETARÍA DE MARINA

SECRETARÍA DE MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

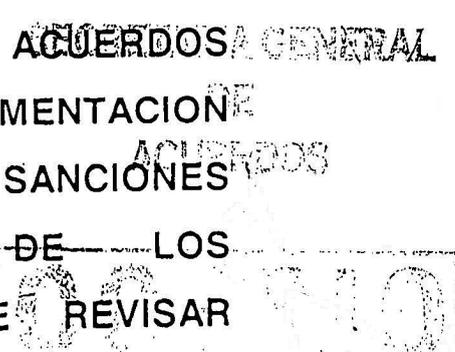
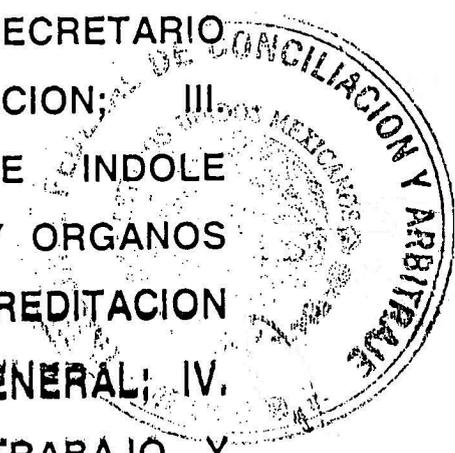
COTEJO

Acceso a la Información Pública Gubernamental

TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Estado, Nombres y Firmas Autógrafas de personas identificadas e identificables, Artículo 3 fracción II, Artículo 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y

TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MARINA, PODRAN SER MIEMBROS DEL SINDICATO Y TENDRAN VOZ Y VOTO Y SOLO PODRAN SER ELECTOS PARA OCUPAR CARGOS DE ELECCION SINDICAL, SECCIONAL, DESPUES DE HABER CUMPLIDO SEIS MESES DE SERVICIO Y CARGO ELECCION(sic) SINDICAL NACIONAL, DESPUES DE HABER CUMPLIDO DIECIOCHO MESES ININTERRUMPIDOS EN LA DEPENDENCIA; b) Artículo 25.- SON AUXILIARES DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL:... VII. COMISION NACIONAL JURIDICA LEGISLATIVA Y DE PROYECTOS INTEGRADA POR UN PRESIDENTE, UN VICEPRESIDENTE Y UN VOCAL...; c) Artículo.- 104 Bis.- SON OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES DE LA COMISION NACIONAL JURÍDICA LEGISLATIVA Y DE PROYECTOS. I. CONOCER ESTATUTOS, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGLAMENTO DE ESCALAFON, LA LEY FEDERAL DE TRABAJADORES AL SERVICIOS DEL ESTADO, DEL ISSSTE Y DEMAS REGLAMENTOS; II. REALIZAR PROYECTOS DE REFORMAS ESTATUTARIAS, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, REGLAMENTO ESCALAFONARIO, PRESENTARLOS AL SECRETARIO GENERAL PARA SU AUTORIZACION; III. REPRESENTAR CONTROVERSIAS DE INDOLE LABORAL ANTE LAS AUTORIDADES Y ORGANOS CORRESPONDIENTES. CON ACREDITACION RESPECTIVA DE LA SECRETARIA GENERAL; IV. RECIBIR DE LA SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS Y ORGANIZACION, ACTAS, ACUERDOS Y ESTADISTICAS. TODA LA DOCUMENTACION SOBRE LAS INFRACCIONES Y SANCIONES ESTABLECIDAS EN CONTRA DE LOS TRABAJADORES CON EL FIN DE REVISAR



ANALIZAR Y EMITIR OPINION JURIDICA AL SECRETARIO GENERAL; V. Y DEMAS QUE LE CONFIERA LA SECRETARIA GENERAL Y QUE DERIVEN EN LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMISION RESPECTIVA. ---

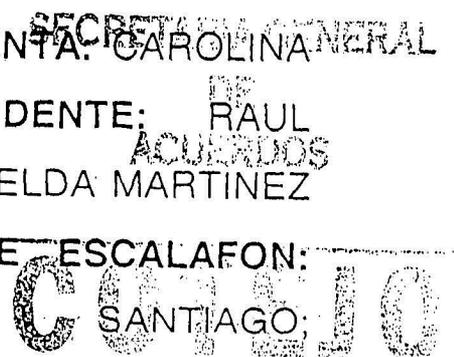
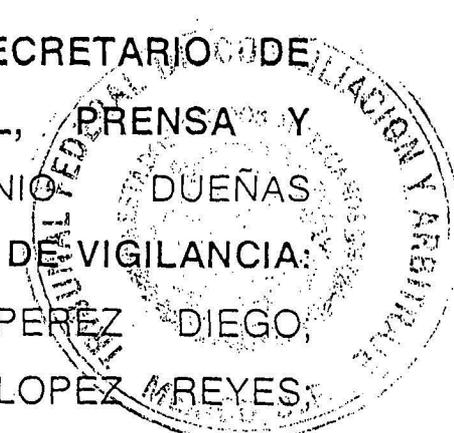
Toda vez que mediante acuerdo de este

Tribunal del veintisiete de enero de dos mil nueve, se tomó nota del C. FELIPE HERNANDEZ HERNANDEZ como SECRETARIO GENERAL, respectivamente, del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Marina, para el período comprendido del primero de noviembre de dos mil nueve al treinta y uno de octubre de dos mil quince, tómesese nota de los demás integrantes del mencionado Comité, para el periodo precitado, en los términos siguientes:-----

SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS: DANIEL NAVARRO; SECRETARIO DE ORGANIZACION, ACTAS, ACUERDOS Y ESTADISTICAS: MAXIMILIANO LOZA BECERRIL; SECRETARIO DE PREVISION SOCIAL Y DEPORTES: MARCO HERNANDEZ VELA; SECRETARIO DE FINANZAS: JOAQUIN CARBAJAL CRUZ; SECRETARIO DE HABITACION Y PENSIONES: GERSAIN MENDOZA NAHON; SECRETARIO DE EDUCACION, POLITICA SINDICAL, PRENSA Y PROPAGANDA: JUAN ANTONIO DUEÑAS HERNANDEZ; COMISION NACIONAL DE VIGILANCIA: PRESIDENTE: ALBERTO LUIS PEREZ DIEGO, VICEPRESIDENTE: ALDEGUNDA LOPEZ MREYES, VOCAL: MARIA DEL ROCIO PALACIOS; COMISION NACIONAL DE HACIENDA; PRESIDENTA: CAROLINA ROMERO SANCHEZ, VICEPRESIDENTE: RAUL JIMENEZ GUTIERREZ; VOCAL: GRISELDA MARTINEZ GOMEZ; COMISION NACIONAL DE ESCALAFON: PRESIDENTE: ABEL LOPEZ SANTIAGO; VICEPRESIDENTE: JUAN MANUEL ALVARADO



TRIBUNAL FEDERAL
DE
ACCIÓN Y ARBITRAJE



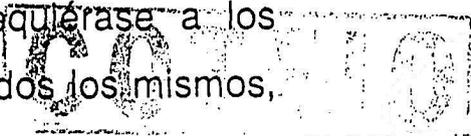
MARTINEZ; VOCAL: RAMON LAGOS NIEVES;
COMISION NACIONAL FEMENIL: PRESIDENTA:
VERONICA ROMERO SANCHEZ; VICEPRESIDENTA:
TITA SANCHEZ URGEL; VOCAL: SOCORRO ROLDAN
GOMEZ; COMISION NACIONAL JUVENIL:
PRESIDENTE: GREGORIO I. RODRIGUEZ LOPEZ;
VICEPRESIDENTE: JULIO OLIVARES HERNANDEZ;
VOCAL: ROGELIO GARCIA LOPEZ; COMISION
NACIONAL DE ESTIMIOS Y RECOMPENSAS:
PRESIDENTA: CRISTINA HERNANDEZ PEREZ;
VICEPRESIDENTE: PABLO USCANGA TIBURCIO;
VOCAL: SANDRA LUZ AQUINO HERNANDEZ;
COMISION NACIONAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD:
PRESIDENTE: EFREN ACEVEDO MENDOZA;
VICEPRESIDENTA: MARTHA E. SANCHEZ CASTRO;
VOCAL: ASUNCION LORENZO ROMAN; COMISION
NACIONAL CIVICA CULTURAL, RECREATIVA Y DE
TURISMO: RICARDO RODRIGUEZ BAÑOS;
VICEPRESIDENTE: JULIO CESAR VILCHIS PEREZ;
VOCAL: RAFAEL DELGADO DELGADO; COMISION
NACIONAL JURIDICA-LEGISLATIVA Y DE
PROYECTOS: PRESIDENTE: JUAN APIPILHUASCO
GARCIA; VICEPRESIDENTE: LUCIANO DURAN
CARREON; VOCAL: MARIA DE LOURDES
HERNANDEZ MEDEL; OFICIAL MAYOR: ARTURO
GUTIERREZ GONZALEZ.-----

Téngase por efectuada la comunicación
que la multitudada Convención Nacional Ordinaria, aprobó
el Informe de actividades del Secretario General; del
Secretario de Finanzas; y de la Comisión Nacional de
Vigilancia del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato en
comento, que en la fecha de dicho evento se rindió.

Para un mejor manejo de los Estatutos de
la Organización Sindical multitudada, requérase a los
promoventes, exhiban integrados y firmados los mismos,



SECRETARIO GENERAL
DE
ACUERDOS





con las reformas que comunican y de los cuales se tomó
nota.

Con fundamento en el artículo 723 de la
Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la
Materia, expídanse a los ocursoantes las copias que
solicitan y en su oportunidad entrégueseles previa
identificación, toma de razón y el correspondiente acuse
de recibo.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, el
presente proveído al C. Secretario de Marina, para los
efectos de las relaciones laborales y la entrega de las
cuotas sindicales y a la Federación de Sindicatos de
Trabajadores al Servicio del Estado, para los efectos
conducentes y **POR ESTRADOS AL SINDICATO
PROMOVENTE.**- Así lo resolvió por **UNANIMIDAD**
de votos, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y
Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha.- El
Presidente del Tribunal.- La Secretaria General de
Acuerdos. Doy Fe.

EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

FIRMA

LIC. ALFREDO FARID BARQUET RODRIGUEZ

**PRIMERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE**

FIRMA

LIC. JOSE ARTURO LUIS PUEBLITA PELISIO
MAG. REPTE. DEL GOB. MAG. REPTE. DE LOS
FED. TRABAJADORES

FIRMA

LIC. CARLOS FERNANDO
MATUTE GONZALEZ

FIRMA

SECRETARIA GENERAL
LIC. ISMAEL CRUZ
LOPEZ DE

ACUERDOS

**SEGUNDA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE**

FIRMA

LIC. EDUARDO RAFAEL CARDOSO VALDES

COTEJO

Acceso a la Información Pública Gubernamental

TRIBUNAL FEDERAL
DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE

SECRETARIA GENERAL

RA



MAG. REPTE. DEL GOB.
FED.

FIRMA

LIC. ALFREDO
FREYSSINIER ALVAREZ

MAG. REPTE. DE LOS
TRABS.

FIRMA

C. L. EDUARDO CUEVAS
AYALA.

TERCERA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CANTU
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. RUBÉN LÓPEZ MALO LORENZANA LIC. JOSE JUAN RENATO ESTRADA ZAMORA

CUARTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. MARIO EMILIO GARZON CHAPA
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. VÍCTOR MARIEL SOULÉ C. MARTÍN DE LAMADRID BENÍTEZ

QUINTA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. CARLOS AGUILAR SUAREZ
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. ANTONIO DE JESUS DIAZ ATHIE LIC. JORGE ALBERTO HERNANDEZ ESCUDERO

SEXTA SALA
MAGISTRADA PRESIDENTA

FIRMA

SECRETARIA GENERAL

LIC. MARTHA SEGOVIA CAZARES
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

DR. CARLOS FRANCISCO
QUINTANA ROLDAN

ING. JUAN MANUEL
ESPINOZA ZAVALA



TRIBUNAL FEDERAL DE MEDIACION Y ARBITRAJE

ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACUERDO PLENARIO DEL CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE RELATIVO AL EXPEDIENTE R.S. 19/39.----

SEPTIMA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. FERNANDO IGNACIO TOVAR Y DE TERESA
MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

LIC. MA. DEL PILAR ORTEGA MARTINEZ

FIRMA

LIC. JORGE ALBERTO HERNANDEZ CASTILLON

OCTAVA SALA
MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. RAFAEL MORENO BALLINAS

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

LIC. SUSANA BARROSO MONTERO

FIRMA

LIC. ANGEL HUMBERTO FELIX ESTRADA

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

FIRMA

LIC. PATRICIA E. MORAN
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

PEMP/IJAG/unrr.

19/39 P.70354 REFORMA DE ESTATUTOSE INTEGRACION DEL CEN

COTEJO

ON Y ARBITRAJE

GENERAL
ACUERDOS



VERSION PUBLICA

Acceso a la Información Pública Gubernamental

07-063

Con fecha Veintidós de noviembre de 2009
se notificó a las partes el acuerdo que antecede por los
estrados de este H. Tribunal Fed. al que se le otorga el
Arbitraje.- Conste

La Secretaria General de Arbitraje

FIRMA



VERSIÓN PÚBLICA